

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y VETERANOS

21 | 11 | 2026

PALACIO MULTIUSOS | GUADALAJARA

KARATE RFEK.ES

Ayuntamiento de Guadalajara

Castilla-La Mancha

karate

INTERNATIONAL KEMPO FEDERATION

DEPARTAMENTO NACIONAL KENPO DNK

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Consejo Superior de Deportes

+ Programas Mujer y Deporte

FUJI MAE

FUJIMAE

CIRCULAR N.º 117

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO Y PARAKENPO ABSOLUTO Y VETERANOS

La Real Federación Española de Karate y D. A. a través del Departamento Nacional de Kenpo convoca el Campeonato de España en las categorías Junior, Sub21, Senior y Veteranos, el día **21 de noviembre de 2026 en la ciudad de Guadalajara (Castilla La Mancha).**

➔ Sábado, 21 de noviembre en jornadas de mañana y tarde.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PALACIO MULTIUSOS DE GUADALAJARA
Avenida de EL VADO 13 – 19005
Guadalajara , Castilla La Mancha



LOTERÍAS CON EL DEPORTE
Iberdrola
FUJI MAE
Halcón viajes
Miembro del Comité Olímpico Español

PARTICIPACIÓN

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías de **JUNIOR hasta VETERANOS** con **licencia en vigor** para 2026, y que sean **seleccionados por su Federación Autonómica**.

Es imprescindible que todas las federaciones participantes dispongan de árbitros actualizados para que puedan ser convocados por el Director de Arbitraje. En caso de que no sea así, dicha federación está obligada a cubrir los gastos estipulados por el Departamento Nacional de Kenpo para que pueda ser convocado otro arbitro de otra federación en su lugar.

Es una medida extraordinaria de la organización y Departamento de Arbitraje la convocatoria no equitativa de árbitros respecto a las Selecciones participantes no ajustándose así los gastos de desplazamiento y alojamientos previstos inicialmente. En caso de cubrir la plaza obligatoria del arbitro de otro Departamento Autonómico no influye en el punto 10 del artículo 6 (Protestas) de la Normativa de competición: Solamente podrán hacer protesta oficial aquellas regionales que tengan representación en el plantel arbitral del campeonato.

EDADES

➔ Junior	Combate y Tradicional	16-17 años (Nacidos en 2009 y 2010)
➔ Sub-21	Combate y Tradicional	18-20 años (Nacidos en 2006, 2007 y 2008)
➔ Senior	Combate y Tradicional	21-37 años (Nacidos en 1989-2005)
➔ Veteranos	Combate y Tradicional	A partir 38 años años (Nacidos en 1988 y anteriores)

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA (FORMAS TRADICIONALES)	Junior Masculino y Femenino
	Sub-21 Masculino y Femenino
	Senior Masculino y Femenino
	Veteranos Masculino y Femenino
KOBUDO (FORMAS TRADICIONALES CON ARMAS)	Junior Masculino y Femenino
	Sub-21 Masculino y Femenino
	Senior Masculino y Femenino
	Veteranos Masculino y Femenino
KATA POR EQUIPOS	Junior – Senior (1) Masculino y Femenino
DEFENSA PERSONAL	Junior Masculino, Femenino y Mixto
	Sub-21 Masculino, Femenino y Mixto

	Senior Masculino, Femenino y Mixto
	Veteranos (1) Mixto

MODALIDADES	CATEGORÍAS
(COMBATE) SEMI KENPO	Junior Masculino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
	Junior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.
	(1) Sub-21 Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Sub-21 Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.
	f.) +75 Kg
	Senior Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) - 90 Kg. g.) +90kg
	Senior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
	(1) Veteranos Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Veteranos Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg
	Junior Masculino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
(COMBATE) KNOCKDOWN	Junior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.
	(1) Sub-21 Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Sub-21 Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.
	Senior Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) - 90 Kg. g.) +90kg
	Senior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
	(1) Veteranos Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Veteranos Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg
	Junior Masculino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
(COMBATE) FULLKENPO	Junior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.
	(1) Sub-21 Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Sub-21 Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.

	Senior Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) - 90 Kg. g.) +90kg
	Senior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
	(1) Veteranos Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Veteranos Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg
	Junior Masculino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
(COMBATE) KENPO SUBMISSION	Junior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.
	(1) Sub-21 Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Sub-21 Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.
	Senior Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) - 90 Kg. g.) +90kg
	Senior Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) f.) +75 Kg
	(1) Veteranos Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg
	(1) Veteranos Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg

INFORMACIÓN ADICIONAL:

➔ **En la modalidad de Defensa Personal la edad de la categoría la marca el que se defiende (Tori), pudiendo realizar con un atacante de la misma categoría, o la inmediatamente superior.** Los deportistas podrán participar y formar equipo en su categoría y en la mixta. Una persona puede participar como máximo en dos equipos (masculino, femenino o mixto). Son 2 ESCENARIOS (1 de mano vacia y otro con arma o armas)

➔ En cualquier categoría tanto en Tradicional como Combate en el caso de no existir un mínimo de 4 competidores la categoría pasa a fusionarse con la inmediata superior (a excepción de la última categoría).

- La categoría se fusionaría con Senior.

PARAKENPO
DISCAPACIDAD VISUAL K10 DISCAPACIDAD INTELECTUAL K20 SILLA DE RUEDAS K30 DISCAPACIDAD FÍSICA K40

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA (FORMAS TRADICIONALES)	Junior Masculino y Femenino
	Senior Masculino y Femenino
	Veteranos Masculino y Femenino
KOBUDO (FORMAS TRADICIONALES CON ARMAS)	Junior Masculino y Femenino
	Senior Masculino y Femenino
DE	Veteranos Masculino y Femenino
DEFENSA PERSONAL	Open Mixta (de Junior a Veteranos)

ARBITRAJE

Según el reglamento del DNK.

➔ **El sistema de competición seguido para cada una de las modalidades de tradicional es**

Ronda clasificatoria por puntuación + semifinal y final con banderas: Todas las categorías a partir de 4 competidores harán una primera vuelta con sistema de puntuación en el que se clasificarán los 4 competidores con mayor puntuación. Después será hará eliminatoria (con banderas), siguiendo los siguientes cruces: 1º-4º y 2º-3º. Se disputarán semifinales y final.

Para las categorías a partir de 24 competidores, se dividirán en dos pools (cuadros) que seguirán los cruces del formato.

"Se podrá realizar el mismo Kata en todas las rondas, si alguien quiere presentar un Kata diferente será decisión propia del competidor, pero nunca una obligación"

"En Kobudo se podrá realizar el mismo kata con la misma arma todas las rondas, al igual que en Kata, no es obligatorio hacer una distinta".

"En Defensa Personal se realizarán 2 escenarios, uno a mano vacía y otro con arma o armas.

➔ **El sistema de competición seguido para cada una de las modalidades de combate es:**

Eliminatoria directa con repesca: Se aplicará el **sistema de eliminación con repesca**. Una vez completados los encuentros de una ronda conformarán una vuelta. Una "vuelta" es una etapa específica de la competición que en última instancia lleva a la identificación de los posibles finalistas: **Todos los competidores eliminados por el campeón y subcampeón entrarán en competición para disputar la medalla de bronce.**

En una competición eliminatoria de Combate, se elimina en una vuelta al cincuenta por ciento de los contendientes, contando las exenciones (puestos vacantes) como contendientes. En este contexto, el término vuelta se puede aplicar por igual a una etapa ya sea en la fase eliminatoria principal como en la repesca.

➔ **PARAKENPO.** El sistema de competición se desarrolla por puntuación, según el siguiente formato:

Número de contendientes	Número de grupos	Número de Katas realizadas para la victoria	Contendientes en la segunda vuelta
1	1	1	Cero (no hay segunda vuelta)
2	1	1	Cero (no hay segunda vuelta)
3	1	2	Encuentro para medalla (solo para oro)
4	2	2	Encuentro para medalla (solo para oro)
5 a 6	2	2	Encuentros para medallas
7 a 10	2	3	7-8 contendientes
11 a 24	2	3	8 contendientes

PREMIOS

Se entregarán medallas al final de cada categoría para los primeros clasificados en cada una (3º, 3º, 2º y 1º).

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de apertura todos los deportistas participantes de la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el **kimono oficial** (reflejado en la normativa de competición) y **cinturón rojo**. Durante la ceremonia de entrega de medallas será **kimono.** No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición. Se recuerda a las selecciones la obligatoriedad de portar el chándal/uniformidad de su selección autonómica, no pudiéndose exhibir uniformidad del club o similares. No se podrá sentar ningún coach en el cajón con kimono.

Miembro del Comité Olímpico Español

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La siguiente información vendrá reflejada en la plataforma web **https://karatescoring.com/**

➔ **VALIDACIÓN DE PARTICIPANTES: MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE A LAS 14,00H**
Tras el cierre de inscripciones todos los deportistas inscritos son visibles en la pestaña de participantes, por lo que hasta ese día se podrán comunicar los cambios pertinentes cambios en la inscripción sin coste adicional. **Una vez validadas las inscripciones, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.**

➔ **LISTADOS PROVISIONALES: MIÉRCOLES, 11 NOVIEMBRE HASTA VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE A LAS 14,00H**

En la misma pestaña de inscripciones quedarán los listados provisionales reflejándose todos los deportistas en sus categorías correspondientes a falta de realizar el sorteo. Cada modificación o inscripción de coachs que se soliciten en este plazo tendrá un recargo de 40€ en cada inscripción.

➔ **SORTEOS PROVISIONALES: SÁBADO, 14 NOVIEMBRE**

Quedarán publicados en la pestaña sorteos. Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará de plazo hasta las 14´00 h del LUNES 17 DE NOVIEMBRE para subsanarlo. **A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.** En cualquier caso el DNK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

ACREDITACIONES

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que **se entregará al delegado oficial antes de la competición en el PESAJE DEL VIERNES.** Los coach participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach DNK en vigor e inscrito en karatescoring.com.

Es **imprescindible que los coachs lleven visible su acreditación en todo momento**. Cualquier oficial del DNK podrá preguntar al coach por su acreditación si no es visible. Si una persona sin su debida Acreditación de Coach DNK interfiere y/o ejecuta las funciones de coach en el propio cajón reservado para los Coach acreditados será expulsado él y el deportista de la categoría donde haya sucedido. Además, será propuesto para sanción por el Comité de Competición. *Los coach solo podrán asistir a deportistas de su misma federación autonómica.*

Miembro del Comité Olímpico Español

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La zona de competición deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Se habilitarán entradas de acceso a los tatamis que estarán debidamente señalizadas y se comunicarán a su vez con la zona de calentamiento. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas de la categoría que esté compitiendo en ese momento. Una vez finalizado el encuentro, serán acompañados por el personal de organización hasta la salida de la zona de competición, acompañando a los dos siguientes hasta el tatami y llamando a los siguientes para que se preparen. Los coachs tendrán acceso a las áreas de calentamiento y podrán acceder al área de competición **específicamente para el encuentro.** La entrega de medallas se realizará por categorías al final de la misma en el podio.

PROGRAMA

Viernes, 20 de noviembre

17:30 – 19:30	**Pesaje oficial** *(se abrirá media hora antes para poder comprobar el peso)*
	Recogida de acreditaciones *(por el delegado oficial)*

Sábado, 21 de noviembre (comienzo competición las 09:00 horas)

Competidores, árbitros y delegados deben presentarse a las 8:10 h

08:00	Reunión de árbitros
08:30	Ceremonia de Apertura
09:00	Kata
10:00-11:00	**Pesaje**
	Kobudo
	Kata por Equipos
	Defensa Personal
	Combate Semikenpo
	Combate Submission
	Combate Knockdown
	Combate Fullkenpo

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES Y ORIENTATIVOS. UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SE PUBLICARÁ EL PROGRAMA DEFINITIVO

PESAJE

Todos los competidores que participen en cualquier modalidad de combate tienen la obligación de asistir al pesaje.

➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: PALACIO MULTIUSOS DE GUADALAJARA
Avenida de El Vado,13 - 19005 Guadalajara, Castilla La Mancha

➔ HORARIO: VIERNES, 20 NOVIEMBRE: 17:30 – 19:30 h
SÁBADO 21 NOVIEMBRE: 10:00 – 11:00 h

➔ TOLERANCIA: 500 gramos.

➔ PROCEDIMIENTO:

Las básculas quedarán habilitadas media hora antes para comprobar el peso.

- Se realizará por federaciones y según el orden de llegada al lugar habilitado para el pesaje.
- Las delegaciones, por medio de algún integrante de su equipo técnico registrado en la competición, deberán dejar constancia de su llegada comunicándolo al personal del DNK y firmando la hoja de registro.
- Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas de Combate y 2 delegados/técnicos de la federación.
- Los deportistas deberán llevar consigo su acreditación con la finalidad de verificar su identidad.
- Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior.

➔ INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.**
- **En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.**
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización del DNK.
- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director de Arbitraje del DNK o en su ausencia por el Director de Organización del DNK.
- En el caso de que una categoría haya sido unificada el competidor entra en los límites de pesaje de la categoría unificada.

Miembro del Comité Olímpico Español

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente el tipo de protecciones especificadas en la Normativa de Competición HOMOLOGADAS. **VER ANEXO**

INSCRIPCIÓN

La inscripción (DEPORTISTAS Y COACHES) se realizará online a través de la página **https://karatescoring.com/**siendo la fecha límite el **LUNES, 9 NOVIEMBRE (23:59 horas)**

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA.
Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.
Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.
La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys

1) COMPETIDORES:

1º. Licencia deportiva autonómica año 2026. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación K-TALENT.
Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2026 al que pertenezca el deportista. En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Karatescoring. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

Se exigirá para la participación licencia de la temporada en vigor

2º. Cuota por participación: **40 €** hasta 2 categorías
60 € 3 o más categorías

3º. CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientesdatos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
- **Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.**

2) ENTRENADORES (COACH):

- Licencia deportiva autonómica año 2026. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Karatescoring.
- **Deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en karatescoring**
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación (COACH DNK).

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

- Licencia deportiva autonómica año 2026.
-

4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2026: 100 €.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Una persona que se haya inscrito en la competición debe de aceptar las normas que se regulan en la presente Circular y participar en la misma, como una forma de respeto al resto de participantes y a la propia competición y al deporte del Kenpo. Es una de las competencias del Comité de Competición y del Departamento Nacional de Kenpo, asegurar la correcta preparación de un campeonato de acuerdo con el Comité organizador y bajo la coordinación del Director de Organización del DNK, en todos los niveles organizativos tales como la organización del área de competición, provisión y despliegue de todo el equipo y medios necesarios, marcha de los encuentros y su supervisión, precauciones de seguridad, etc.

1º. De modo excepcional y por una causa justificada acreditada documentalmente con la debida antelación y siempre antes del inicio de la competición, podrá ausentarse de la competición, mediante notificación por correo electrónico a kenpo@rfek.es En caso de que la persona

deportista sea menor de edad, dicha comunicación deberá de realizarse por la representación legal del deportista. El Comité de Competición podrá requerir el envío de documentación adicional o manifestaciones adicionales sobre la ausencia para valorar si se encuentra justificada.

2º. En caso de que la persona deportista no se presente en la competición, sin comunicarlo en tiempo y forma o la causa esgrimida no se considere justificada, el Comité de Competición y los órganos competentes del Departamento Nacional de Kenpo en la organización de la competición, se reservan la competencia de adoptar las siguientes medidas:

- Apercibimiento a la persona deportista.

- Denegación de la inscripción en la competición en las siguientes competiciones oficiales del Departamento Nacional de Kenpo de una a tres competiciones oficiales, en función de la gravedad y atendiendo al daño producido a la competición y las personas compañeras deportistas.

- Comunicación al Comité de Discipina de la RFEK y DA de dicha conducta para su análisis.

Estas medidas se adoptan para garantizar una correcta organización de la competición y de acuerdo con el principio de aseguramiento de la competición.

Madrid, 15 octubre de 2026

VºBº El Presidente de la RFEK Y DA

Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

El Director del Departamento Nacional de Kenpo

Fdo. ÓSCAR LAFUENTE LÓPEZ

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.

Miembro del Comité Olímpico Español

ANEXO I - PROTECCIONES HOMOLOGADAS

PERIODO 2025 - 2029

En el periodo referido la utilización de protecciones en competiciones es de exclusividad con las homologadas.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición.

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS.

LISTADO DE PROTECCIONES Y MARCAS HOMOLOGADAS

- Guantes Semi Kenpo y Fullkenpo
- Guantilla knockdown - Negra ⅞ oz
- Casco protector
- Bucal
- Protector Tibia – Pie
- Coquilla Masculina
- Coquilla Femenina
- Protector Interior Femenino
- Protector tubular

LOTERÍAS CON EL DEPORTE
Iberdrola
FUJI MAE
Halcón viajes
Miembro del Comité Olímpico Español

ANEXO II - CERTIFICADO

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D._____

Secretario de la Federación de

_____**, certifica que:**

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2026 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.

2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.

3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.

4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Miembro del Comité Olímpico Español

ANEXO III - AUTORIZACIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO 2026
MENORES DE EDAD

- GUADALAJARA 21 NOVIEMBRE -

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña._____con DNI _____ y domicilio en _____C/ _____ C.P. _____Teléfono _____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a: _____

con número de licencia_____.

AUTORIZO a participar en la modalidad de Combate masculino o femenino del Campeonato de España de Kenpo que se celebrará en GUADALAJARA, 21 NOVIEMBRE de 2026 bajo mi responsabilidad y para que así conste firmo el presente.

VºBº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA FIRMA DELPADRE/MADRE, TUTOR/A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

Miembro del Comité Olímpico Español

ANEXO IV – CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

La persona inscrita en la competición, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA, en adelante la RFEK Y DA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFEKA Y DA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración de la competición objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador. (Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.)

Asimismo, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor. Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFEK Y DA, y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de estos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFEK Y DA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación

ANEXO V – TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2023, de protección de datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento. Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirán archivados a efectos documentales exclusivamente de la RFEK y DA. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento.

Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma ni a aquellos que afecten a la competición tales como su grabación, reproducción y emisión vía streaming o cualquier otra fórmula de retransmisión. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal indicada o en rfek@rfek.es, junto a copia de su DNI. Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.